
REGLAMENTO DEL REGISTRO GENEALOGICO

Y SELECTIVO DE EQUINOS

PETISO ARGENTINO WELSH

Para este Registro regirá la misma reglamentación general de Équidos Petiso Argentino, con las siguientes variantes:

ART. 1º- En este registro podrán inscribirse los animales que sean producto de la cruce de ejemplares de la raza Petiso Argentino (Base, Preparatorio 1, 2, 3 y Definitivo) con ejemplares de la raza Welsh Pony (A, B, C y D)

ART. 2º- El Petiso Argentino Welsh, deberá tener un mínimo de 12.5% de sangre Welsh Pony para pertenecer a este registro con filiación por ADN.

ART. 3º- Deberán tener una alzada mínima de 1.15mt y máxima de 1.37mt.

ART. 4º- La inscripción en el S.B.A. de este registro será diferente a la de Petiso Argentino (261) y Welsh Pony (219). Las crías deberán inscribirse en el registro de **Petiso Argentino Welsh**.

ART. 5º- La denuncia de inscripción de las crías deberá efectuarse dentro de los nueve meses de la fecha de nacimiento. Toda inscripción que se solicite luego del vencimiento de dicho plazo, se aceptara abonándose derecho adicional establecido.

ART. 6º- Todo producto cuya inscripción se solicite, tendrá como denominación un “Prefijo” seguido del o los nombres que el criador le asigne, no pudiendo sobrepasar treinta espacios en total. Podrá optarse por marcación a fuego y/o microchip.

ART. 7º- La inscripción de las crías será según la generación a la que pertenezcan de acuerdo a la siguiente tabla de calificación genealógica.

TABLA DE CALIFICACION GENEALOGICA

MADRE/PADRE	BASE	PREP. 1	PREP. 2	PREP. 3	DEFINITIVO
BASE	PREP. 1	PREP. 1	PREP. 1	PREP. 1	PREP. 1
PREP. 1	PREP. 1	PREP. 2	PREP. 2	PREP. 2	PREP. 2
PREP. 2	PREP. 1	PREP. 2	PREP. 3	PREP. 3	PREP. 3
PREP. 3	PREP. 1	PREP. 2	PREP. 3	DEFINITIVO	DEFINITIVO
DEFINITIVO	PREP. 1	PREP. 2	PREP. 3	DEFINITIVO	DEFINITIVO

ART.8º- La incorporación definitiva de los inscriptos en el Registro Preparatorio, solo tendrá lugar si los animales poseen un 12.5% de sangre Welsh y son aceptados previa inspección, la que podrá solicitarse desde el momento que cumplan los dos años y hasta los cuatro de edad. Los productos inscriptos en el Registro Definitivo, no están sujetos a aprobación alguna y pueden ser utilizados libremente como reproductores.

STANDARD PETISO ARGENTINO WELSH

CLASIFICACION DE BARON:

Elipométrico

Mesomorfo

Concavilíneo

ALZADA: de 1.15 a 1.37mts

PELAJES: Cualquier pelaje.

CARACTERISTICAS GENERALES: Temperamento activo y vivaz.

CABEZA: Tipo pequeña y neta, bien implantada, perfil recto o subconcavo.

Mirada: Vivaz, distinguida. Ojos grandes.

Orejas: Bien ubicadas, pequeñas y perpendiculares a la cabeza.

Fosas Nasales: Ollares prominentes y abiertos.

Mandíbula y Garganta: Neta, seca y bien delimitada, ángulo de mandíbula amplio.

CUELLO: Moderadamente largo y delgado en las hembras, espeso y musculoso en los machos.

CUERPO:

Paletas largas y bien inclinadas.

Cruz: Moderadamente fina, no demasiado destacada.

Costillas: Bien arqueadas y profundas.

Lomo: Musculoso, fuerte y bien formado.

MIEMBROS:

Anteriores; por estar la paleta inclinada y como consecuencia el humero tan vertical, las manos no se encuentran totalmente bajo el cuerpo. Miembros robustos, con brazuelos fuertes y largos, rodillas fuertes, sin estrangulaciones en su unión con la caña, cañas chatas, netas y secas, cuartillas medianas y con inclinación media; pie bien formado, redondo y fuerte. Los miembros traseros, son motivo de descalificación.

TREN POSTERIOR: Grupa: Musculosa, bien formada, de aspecto redondeado, cuartos largos y musculosos. Cola: Bien implantada, con movimientos gráciles.

Garrones: Grandes, chatos, bien delimitados, nítidos, secos, bien unidos a las cañas, sin estrangulaciones. Cuartillas; De longitud e inclinación media, buena vasadura.

Las patas deben tener buenos aplomos, tanto de costado, como de atrás y los garrones no pueden ser acodados.

ACCION: Ágil y suelta, erguidos desde la espalda, debe flexionar bien las rodillas, en braceo alto, en línea recto con el cuerpo.